

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

- Presentación 3
- 1. ¿Qué hicimos en el 2022?..... 4
 - a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación 4
 - Indicadores sobre Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos: 11
 - b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales..... 26
 - c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz. 31
- 2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares..... 43
 - a. Participación Ciudadana 43
 - b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas..... 44
 - b. Control Social..... 45

Presentación

El Instituto Colombiano de Bienestar familiar ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 3.

Fin del Conflicto



Punto 4.

*Solución al Problema de las
Drogas Ilícitas*

En el presente informe de rendición de cuentas del ICBF se presentan los avances en el cumplimiento de los compromisos y las acciones realizadas durante la vigencia 2022 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre) para atender los retos que surgen con la implementación del Acuerdo de Paz.

Adicionalmente, con el propósito de contribuir a la construcción de paz, se incluyen otras acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo ni de los decretos reglamentarios, se han desarrollado en el marco de las competencias legales del ICBF.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

Teniendo esto en cuenta, en esta sección se presenta información sobre las acciones que viene desarrollando el ICBF para dar cumplimiento a los indicadores de su competencia en el Plan Marco de Implementación, organizadas por cada punto del Acuerdo de Paz al que la entidad le aporta los cuales son:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (1.6 y1.6.7)

 <p>Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral.</p>	1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.
	1.6.7 Erradicación del trabajo infantil.

En el marco de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador (2017 – 2027) liderada por el Ministerio del Trabajo, el ICBF realiza acciones para atender esta situación en el ámbito nacional, en armonía con lo establecido en el punto 1 del Acuerdo de Paz.

A continuación se presentan, en detalle, dichas acciones alrededor de cuatro indicadores del PMI; dos relacionados con la prevención de esta problemática y los otros sobre Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) que se adelantan con niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

Compromiso

Elaborar campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, en el marco de la implementación de un Plan

Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A453. Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	Temático	2017	2026	Inclusión Social y Reconciliación – ICBF
A453P. Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	PDET	2017	2026	Inclusión Social y Reconciliación – ICBF

¿Cómo lo hicimos?

El trabajo infantil impide o trastorna el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, imponiendo barreras adicionales a la garantía de la educación y a la generación de habilidades que les permitan acumular capital humano y en consecuencia generar un proyecto de vida continuo y exitoso en las siguientes etapas del curso de vida.

El ICBF, desde su compromiso con la protección integral de niñas y niños, así como con la erradicación progresiva del trabajo infantil, ha implementado acciones para la incorporación de herramientas que contribuyan a:



- Prevenir situaciones que vulneran los derechos de la infancia, potenciar habilidades y talentos de niñas y niños.
- Fortalecer el rol protector de las familias, así como el de actores institucionales y comunidades.

Todo ello con el fin de lograr en los diferentes territorios del país, entornos seguros, protectores y dinámicos para su desarrollo integral.

En el año 2022, desde la Dirección de Infancia, el ICBF contribuyó a la prevención del trabajo infantil en niñas y niños que habitan en territorios con alto riesgo, llegando con programas y modalidades con metodologías flexibles, innovadoras y disruptivas, orientadas a la promoción de derechos, fomento y desarrollo de habilidades del siglo XXI y a brindar herramientas de autoprotección que incidan desde los contextos individual, familiar y comunitario de niñas y niños 6 y 13 años, 11 meses y 29 días.

Bajo este contexto, a continuación se describen los programas implementados para la prevención del trabajo infantil y la potenciación de las vocaciones, intereses y talentos de las niñas y niños, para la construcción de sus proyectos de vida:

1. **Programa Generación Explora:** diseñado para contribuir al desarrollo integral de niñas y niños, fortaleciendo junto a sus familias habilidades del siglo XXI, impulsando la construcción de sus proyectos de vida y conocimientos para el ejercicio y promoción de sus derechos, y la prevención de riesgos asociados a situaciones como las de trabajo infantil.
2. **Modalidad de Prevención de Riesgos Específicos Katünaa¹:** busca promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de trabajo infantil en el marco del ejercicio de la ciudadanía.
3. **Modalidad de Tú a Tú:** oferta para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, a través de la cual se promueve y fortalece su desarrollo individual, fomentando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para su participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que se debe dar la realización de sus derechos. Esta modalidad parte de la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, como la del trabajo infantil, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos de vida.
4. **Generaciones Étnicas con Bienestar:** fortalecimiento de la identidad y la diversidad étnica de niñas y niños, partiendo del reconocimiento de las características propias de cada región y de cada comunidad, fomentando diálogos interculturales e intergeneracionales, teniendo en cuenta el carácter colectivo de los pueblos, y reconociendo la importancia de prevenir el trabajo infantil, como actividades extracomunitarias que rompen lo tradicional para convertirse en situaciones que vulneran los derechos de niñas y niños.

De esta forma, el ICBF propició el desarrollo de acciones encaminadas a reconocer y mitigar los principales factores de riesgo que, frente a los derechos de las niñas y los niños, existen particularmente en cada territorio focalizado. Así, se impulsaron transformaciones sociales que conllevan a derribar imaginarios que soportan e incrementan las situaciones de trabajo infantil en los territorios.

Aunado a lo anterior, en el marco del plan anual de acompañamiento técnico,

¹ Katünaa significa en lengua wayunaiki "tener alas".

desde la línea de prevención del trabajo infantil, el ICBF a través de la Dirección de Infancia, realizó 30 asistencias técnicas, en las que participaron 1.759 personas agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y aliados estratégicos, las asistencias técnicas estuvieron enfocadas en la comprensión del trabajo infantil, entendido como un fenómeno multicausal, que comprende una serie de consecuencias que afecta tanto a niñas y niños, como al bienestar de las familias y comunidades.

¿Quiénes se beneficiaron?



Las acciones que contribuyen a prevenir y erradicar el trabajo infantil se desarrollan en el marco de la oferta del ICBF - Dirección de Infancia, orientada a niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, con mayor exposición a riesgos psicosociales relacionados con trabajo infantil.

Con estas acciones de prevención, se beneficiaron 17.386 niñas y niños, en 41 municipios PDET y 28.753 niñas y niños en 100 municipios temáticos (no PDET).

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Con la implementación de los programas y acciones de prevención del trabajo infantil, el ICBF llegó a 141 municipios que presentaron un nivel alto de riesgo por trabajo infantil, en estos se identificaron situaciones de riesgo, amenaza, vulnerabilidad, una débil arquitectura institucional y sin respuesta oportuna frente a esta problemática.

A continuación, se especifican los municipios fortalecidos en prevención y desnaturalización de trabajo infantil, de acuerdo con los indicadores del presente compromiso.

Tabla 1. Avance poblacional y territorial del indicador, en municipios PDET.



Departamento	Municipio
Antioquia	Apartadó
	El Bagre
	Yondó
	Zaragoza
	Dabeiba
Caquetá	Milán
	Valparaíso
Cauca	Caldono
	Caloto
	Corinto
	El Tambo

	Miranda
Cesar	Valledupar
	Manaure
Córdoba	Puerto Libertador
Chocó	Riosucio
Huila	Algeciras
La Guajira	Fonseca
Magdalena	Santa Marta
	Ciénaga
Meta	Puerto Lleras
	Puerto Rico
Nariño	El Rosario
	Magüi
	Ricaurte
Norte De Santander	El Tarra
	Hacarí
	San Calixto
	Tibú
Sucre	Coloso
	San Onofre
Tolima	Chaparral
	Planadas
Valle Del Cauca	Buenaventura
	Florida
Putumayo	Mocoa
	Orito
	Puerto Caicedo
	Puerto Guzmán
	Valle Del Guamuez
	Puerto Asís
TOTAL 41	

Fuente: Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión - Reporte cierre ejecución de Metas Sociales y Financieras, corte a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 2. Avance poblacional y territorial del indicador, en municipios temáticos.

Departamento	Municipio
Antioquia	Medellín
	Aleandría
	Amagá

		Ituango
		Santafé De Antioquia
		Argelia
		Armenia
		Gómez Plata
		Maceo
		Puerto Nare
		San Juan De Urabá
		Murindó
		Peque
		Andes
	Atlántico	Barranquilla
		Campo De La Cruz
	Bolívar	Cartagena
		Altos Del Rosario
		Arroyohondo
		Magangué
		Pinillos
		San Estanislao
		Turbaná
	Boyacá	Tunja
		Covarachía
		Cubará
		Duitama
	Caldas	Manizales
		Aguadas
		Anserma
		Belalcázar
		Filadelfia
		La Dorada
		Marmato
		Riosucio
		Salamina
		Samaná
		Supía
	Cauca	Almaguer
	Cesar	La Gloria
		San Alberto

	Córdoba	Montería
		San Andrés Sotavento
	Cundinamarca	Anapoima
		Gachalá
		Gachetá
		Madrid
		Apulo
		Ricaurte
		Sibaté
		Simijaca
		Sopó
		Villa De San Diego De Ubaté
	Huila	Neiva
		Hobo
		Pital
		Santa María
	La Guajira	Manaure
		Uribia
		Villanueva
	Magdalena	Pueblo viejo
		Remolino
		Salamina
	Meta	Cumaral
		Granada
		Lejanías
		San Carlos De Guaroa
		San Juan De Arama
	Nariño	Belén
		Contadero
Córdoba		
La Llanada		
La Unión		
Nariño		
San Bernardo		
Túquerres		
Herrán		
Norte De Santander	Toledo	
	Villa Del Rosario	

Risaralda	Marsella
Santander	Barrancabermeja
	Charalá
	Hato
	San Miguel
	Vetas
Tolima	Ambalema
	Herveo
Valle Del Cauca	Cali
	Bolívar
	Cartago
	Ginebra
	Riofrío
Casanare	Chameza
	Pore
San Andrés	San Andrés
Amazonas	Leticia
	Puerto Nariño
Vaupés	Mitú
	Caruru
	Taraira
TOTAL 100	

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión - Reporte de Ejecución de Metas Sociales y Financieras, corte a 31 de diciembre de 2022.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Para el año 2022 se logró avanzar en la implementación de la oferta Generación Explora, Katúnaa, Generaciones Étnicas con Bienestar, y de tú a tú. Llegando con acciones de prevención a los territorios temáticos y PDET priorizados por altos riesgos de trabajo infantil, conforme a las proyecciones realizadas para la vigencia 2022. Dentro de las fortalezas para este año, se destaca la rápida contratación de los aliados estratégicos por parte del ICBF a nivel nacional y regional, garantizando un pronto inicio de la operación de las ofertas.

Indicadores sobre Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos:

Compromiso 2

Elaborar campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, en el marco de la implementación de un Plan Progresivo de Protección Social y de

		Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A454. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil.	Temático	2017	2026	Inclusión Social y Reconciliación – ICBF
A454P. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), por motivo de trabajo infantil en municipios PDET.	PDET	2017	2026	Inclusión Social y Reconciliación – ICBF

¿Cómo lo hicimos?

Para dar respuesta a la protección integral y garantizar el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el ICBF cuenta con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), definido como el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para el restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes que ha sido amenazados o vulnerados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos consagrados en la Constitución, en el bloque de constitucionalidad, y en el Código de la Infancia y la Adolescencia.



Este proceso incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso²

De esta forma, para casos de trabajo infantil, las niñas, niños y adolescentes son atendidos en las modalidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, una vez que la autoridad administrativa ha establecido la existencia de situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos y se ha determinado que pueden permanecer con su familia o red vincular, y que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención. Esta atención busca superar la crisis identificada por trabajo infantil y que se fortalezcan los entornos en el marco de la garantía de los derechos de las niñas, niños o adolescentes³.

Las modalidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia tienen el propósito

² Es importante tener en cuenta que la medida tomada por la autoridad administrativa competente en la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) se da de acuerdo con el «Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niñas, niños y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados». Resolución 1520 del 2016, modificado mediante la Resolución 10364 del 2019.

³ Ley 1098 de 2006. Artículo 22. Derecho a tener una familia digna y a no ser separado de ella.

de acompañar a las familias y redes vinculares de apoyo para que sean, en primera instancia, los garantes de los derechos de las niñas, niños o adolescentes, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006. En estas modalidades se privilegia la permanencia de la niña, niño o adolescente en su entorno familiar y red vincular de apoyo, toda vez que esta es el primer factor socializador, el espacio físico y afectivo que les permite sentirse protegidos y amados. Esto teniendo en cuenta que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral, acompañado de servicios de intervención especializados contratados para tal fin.

Además de las acciones adelantadas en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), cuando hay amenaza o vulneración de derechos, como respuesta a la línea de acción «1.6.7.1. Campañas para la erradicación del trabajo infantil y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil», el ICBF ha implementado la **Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI)**.

La estrategia EMPI atiende el fenómeno de trabajo infantil a nivel territorial, centrando los esfuerzos en la intervención con las familias en la protección integral, aborda la problemática en zona urbana y rural e identifica y atiende a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil. Su propósito es promover el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la atención directa a las familias y la gestión de la oferta con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) cuando se trate de una inobservancia de derechos, y el direccionamiento a la autoridad administrativa competente para los casos de amenaza y vulneración de derechos.

Dentro de las políticas de operación de la estrategia EMPI, para la vigencia 2022 se dispuso de 51 equipos, cada uno conformado por tres profesionales con los siguientes perfiles: psicología, trabajo social y un tercer perfil que puede ser en antropología, sociología o pedagogía (considerando las características y particularidades del territorio), para un total de 153 profesionales.

La estrategia EMPI centra su atención en las niñas, niños, adolescentes en situación de trabajo infantil, vida en calle y alta permanencia en calle y sus familias, a través del desarrollo de componentes asociados a la protección integral, su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y cumplimiento de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

A través de jornadas de búsqueda activa, se identifica y caracteriza a la población objetivo. Una vez realizado este proceso, se adelantan las acciones establecidas en el procedimiento para la atención directa con la familia, la gestión de casos de inobservancia de derechos y la remisión de las situaciones

de amenaza y vulneración de derechos a las autoridades administrativas competentes. Para adelantar estas actividades, se cuenta con el apoyo técnico del ICBF en la Dirección Regional, a través de la Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica o de Protección, y de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección de la sede de la Dirección General.

¿Quiénes se beneficiaron?

Indicador A454:

En el 2022 ingresaron 906 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil a los programas especializados de la modalidad de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia del ICBF, los cuales, para ese entonces, contaban con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) abierto a su favor. Esto correspondió al 100 % de los ingresos de este periodo.



Con dichos ingresos, el ICBF llegó a un total de 2.426 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor, atendidos en los programas especializados dispuestos para el Restablecimiento de Derechos con corte a 31 de diciembre de 2022.⁴

Por otra parte, en 2022 a través de la estrategia de **Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) – Trabajo Infantil**, el ICBF realizó un total de 1.110 jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

Estas jornadas se realizaron en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en diversos puntos críticos de 131 municipios y 17 localidades de Bogotá. Como resultado de las jornadas de búsqueda activa, se identificaron un total de 3.556 niños, niñas y adolescentes, los cuales, 3.138 quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI y 418 fueron direccionados a la Autoridad Administrativa Competente²⁹⁹ fueron direccionados a la autoridad administrativa competente, quien determina la

⁴ Las cifras corresponden a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos abiertos en ese corte; por lo cual, si restamos los ingresos de ese periodo, puede no evidenciarse el número exacto de atenciones del periodo inmediatamente anterior puesto que las permanencias de los menores de edad difieren de un periodo a otro, en concordancia con las aperturas y cierres que hayan realizado a la fecha las autoridades administrativas. Lo anterior está acorde con los términos establecidos para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018. En este sentido, es importante resaltar que las autoridades administrativas deben dar cumplimiento a las diferentes etapas procesales, obedeciendo a los términos de ley: seis (6) meses para definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente contados a partir del conocimiento de la presunta amenaza y vulneración de derechos; seis (6) meses para realizar seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos ordenadas por la autoridad administrativa; y excepcionalmente una prórroga al seguimiento hasta por seis (6) meses más. Estableciendo así hasta un máximo de 18 meses para dar cierre al proceso. Sin embargo, cabe aclarar que estos son los términos máximos en el proceso, lo cual no interfiere en la discrecionalidad de las autoridades administrativas para adelantar el

apertura o no de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

Indicador A.454P

A 31 de diciembre de 2022 ingresaron 231 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil a los programas especializados de la modalidad de Apoyo y Fortalecimiento a la familia del ICBF, los cuales, para ese entonces, contaban con un PARD abierto a su favor en municipios PDET. Esto correspondió al 100% de los ingresos de este periodo.

Con estos ingresos, el ICBF llegó a un total 604 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor, en los programas de atención especializada dispuestos para el restablecimiento de derechos en los municipios PDET⁵.

En ese sentido, las autoridades administrativas adelantan la atención desde el enfoque diferencial, y en el caso de los niños niñas y adolescentes con pertenencia étnica, se adelanta acorde a sus usos y costumbres⁶, el cual también se aplica en la atención que se brinda por parte de las modalidades de atención mediante las cuales se da cumplimiento a las medidas de restablecimiento de derechos que adopta la autoridad administrativa⁷ en aras de restablecer sus derechos.

Respecto a la estrategia de **Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI)**, se realizaron en municipios PDET un total de 288 jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados en municipios PDET.

Estas jornadas se desarrollaron en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en diferentes puntos críticos de 40 municipios PDET. Como resultado de las jornadas de búsqueda activa, se identificaron 906 niños, niñas y adolescentes en municipios PDET, 873 quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI y 33 fueron puestos en conocimiento de la autoridad administrativa competente.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



A continuación, se relaciona el reporte departamental de la vigencia 2022 de niñas, niños y adolescentes atendidos en un PARD, por motivo de ingreso “trabajo infantil”.

⁵ Es de aclarar que las cifras de atención corresponden Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) abiertos a ese corte, por lo cual si restamos los ingresos de ese periodo puede no evidenciarse el número exacto de atenciones del periodo inmediatamente anterior, puesto que las permanencias de los menores de edad difieren de un periodo al otro en concordancia con las aperturas y cierres que hayan realizado a la fecha las autoridades administrativas. Lo cual está acorde con los términos establecidos para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018.

⁶ Artículo 13 Ley 1098 de 2006.

⁷ Actuaciones de la Autoridad Administrativa en Casos de Amenaza o Vulneración De Derechos – 3.3 Pertenencia étnica / Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento De Derechos de Niños, Niñas Y Adolescentes Indígenas con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados.

Tabla 3. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en un PARD, por motivo de ingreso “trabajo infantil” en la vigencia 2022.

Regional	Atendidos 2022		Total
	Antes De 2022	2022	
Antioquia	128	19	147
Arauca	4	--	4
Atlántico	143	112	255
Bogotá	43	26	69
Bolívar	169	78	247
Boyacá	3	2	5
Caldas	10	7	17
Caquetá	7	3	10
Casanare	10	1	11
Cauca	1	-	1
Cesar	400	325	725
Chocó	4	2	6
Córdoba	457	248	705
Cundinamarca	7	7	14
Guainía	1	-	1
Huila	2	5	7
La Guajira	2	-	2
Magdalena	7	5	12
Meta	8	-	8
Nariño	9	3	12
Norte De Santander	27	19	46
Putumayo	-	1	1
Quindío	1	2	3
Risaralda	2	1	3
Santander	7	2	9
Sede Nacional	3	-	3
Sucre	-	1	1
Tolima	7	6	13
Valle Del Cauca	58	29	87
Vichada		2	2
Total, General	1.520	906	2.426

Fuente: Sistema De Información Misional – SIM 2023

En la siguiente tabla se presenta el reporte de municipios PDET de las niñas, niños y adolescentes atendidos en PARD en municipios PDET, por motivo de ingreso “Trabajo Infantil”, 2022.

Tabla 4. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en un PARD en municipios PDET, por motivo de ingreso “trabajo infantil”, vigencia 2022.

--	--	--

Regional	Municipio	Total
Antioquia		6
	Apartadó	2
	Dabeiba	3
	Necoclí	1
Arauca		2
	Saravena	1
	Tame	1
Bolívar		63
	El Carmen De Bolívar	63
Caquetá		10
	Florencia	10
Cesar		203
	Valledupar	203
Chocó		1
	Riosucio	1
Córdoba		312
	Montelíbano	276
	Tierralta	36
Magdalena		6
	Fundación	2
	Santa Marta	4
Nariño		1
	Barbacoas	1
TOTAL GENERAL		604

Fuente: Sistema De Información Misional – SIM 2023.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Desafíos:

Continuar fortaleciendo las modalidades para la atención a niñas, niños y adolescentes que ingresan a un PARD con motivo de trabajo infantil, de acuerdo con el Manual operativo Modalidades y Servicio de Atención a las niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo.



Brindar a la estrategia EMPI la logística necesaria para lograr implementar la estrategia en los territorios, relacionadas con, la movilidad (transporte), la dotación (chaleco y otros), y desplazamientos en los territorios.



Potenciar los enfoques de género, diferencial y territorial, con acciones que evidencien la atención y acompañamiento psicosocial a las familias y comunidades, en diferentes contextos.

Retos:

Fortalecer la implementación de la estrategia EMPI en el ámbito nacional, ubicando otros EMPI en territorios con situaciones críticas en el contexto de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ampliar la cobertura y atención en la ruralidad y municipios PDET, que dé respuesta a las familias más vulnerables.

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (1.4 y 1.4.1) y Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. (4.1 y 4.1.7).

 Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral. 1.4. Desarrollo social: educación rural. 1.4.1. Atención Integral a la Primera Infancia.	 Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). 4.1.7. Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.
---	--

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia «De Cero a Siempre», Ley 1804 de 2016, el ICBF realiza acciones para atender los compromisos establecidos en los puntos 1 y 4 del Acuerdo de Paz, alrededor de una meta trazadora y tres (3) indicadores:

Compromiso 3*		Atención integral a la primera infancia en zonas rurales (Punto 1) y en zonas afectadas por cultivos de uso ilícito (Punto 4).			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
A.MT.3 Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	Meta trazadora	2018	2031	Educación	
A.38. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	Temático	2018	2031	Educación	
A.38P. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	PDET	2018	2026	Educación	
D.277. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	Temático	2018	2031	Educación	

*Los reportes de estos indicadores los realiza el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO); no obstante, en estos casos se reportan

acciones de varias entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI)⁸, entre ellas el ICBF.

¿Cómo lo hicimos?

En el contexto del Plan Marco de Implementación y el Plan Especial de Educación Rural, el ICBF ha realizado acciones para garantizar progresivamente la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial.

La apuesta estratégica del ICBF para la primera infancia es profundizar en estos desarrollos para promover el acceso, oportunidad y pertinencia, a través de la adecuación de la oferta de los servicios de atención a la primera infancia y el mejoramiento de los procesos de focalización y cobertura para generar un mayor impacto en zonas rurales y rurales dispersas, con enfoque territorial.

Para la vigencia 2022, el ICBF en el marco de sus funciones definidas en el artículo 19 de la ley 1804 de 2006 concentró sus esfuerzos para el cumplimiento de los indicadores en las siguientes tres (3) acciones:



1. **Realizar adaptaciones a los servicios de educación inicial de acuerdo con las condiciones de la ruralidad y ruralidad dispersa**

Se adoptó el nuevo servicio de Educación Inicial Rural -EIR oficializado mediante la Resolución 0020 del 04 de enero de 2022 y manual operativo de la modalidad familiar versión 7.

Se oficializaron las apuestas de rediseño que se transversalizaron a todos los servicios de esta modalidad, con el fin de mejorar la calidad y pertinencia de la atención en zonas rurales y rurales dispersas.

Se ejecutaron acciones de asistencia técnica para fortalecer las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas del talento humano de las Direcciones Regionales, Centros Zonales, EAS alrededor de los sentidos y aspectos técnicos del rediseño de la modalidad Familiar; y Espacios de diálogo con el sindicato de madres comunitarias, dirigidos al fortalecimiento de las apropiaciones y comprensiones de las apuestas de la modalidad familiar en la labor de las madres comunitarias de los HCB FAMI; desarrollo de un ciclo de asistencia técnica virtual dirigido a EAS, profesionales de centros zonales y regionales donde opera el nuevo servicio de educación inicial rural movilizando la apropiación de aspectos específicos alrededor de las novedades y resultados del piloto del servicio y el proceso de caracterización.

⁸ Con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva de la Política, se creó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI, a través del **Decreto 4875 de 2011**, posteriormente modificado por el **Decreto 1416**

2. Desarrollar procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas.

Durante 2022 se han atendido a niñas, niños y mujeres gestantes en diferentes servicios de atención a la primera infancia entre los que se encuentran: Modalidad Propia Intercultural, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, Jardines Infantiles, educación inicial rural, entre otros, acogiendo población de 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) ubicados en los municipios de: Tibú (Norte de Santander), Arauquita (Arauca), Mutatá, Dabeiba, Anorí y Remedios (Antioquia), La Montañita y San Vicente del Caguán (Caquetá), Caldono, Buenos Aires, Patía y Miranda (Cauca), Manaure (Cesar), Carmen del Darién (Chocó), San José del Guaviare (Guaviare), Fonseca (La Guajira), La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa (Meta), Tumaco (Nariño), Puerto Asís (Putumayo) y Planadas e Icononzo (Tolima).

El ICBF en articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) Componente Comunes, la Consejería Presidencial de Niñez y Adolescencia (CPNA), la Agencia de Normalización y Reincorporación (ARN) avanzó en el 2022 en:

- Divulgación de la cartilla “Lugares para soñar, lugares para la Paz – LuPaz” la cual recoge las apuestas técnicas del proyecto pedagógico y brinda orientaciones para la implementación del mismo en las modalidades de educación inicial del ICBF, en especial en la modalidad propia e intercultural.
- Acompañamiento técnico territorial para fortalecer la implementación del proyecto pedagógico LuPaz y acompañar técnicamente a las Regionales y Centros Zonales del Instituto, llegando a 12 antiguos ETCR.

3. Mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales

El ICBF en 2022 implementó procesos de formación a 5.973 beneficiarios distribuidos así: 4.399 agentes educativos y 1.574 madres y padres comunitarios ubicados en municipios rurales.

De igual manera, se construyó el MAS+ Modalidad Familiar rural y se acompañaron a través de esta estrategia 381 agentes educativos para fortalecer el talento humano que trabaja en los servicios de la modalidad familiar alrededor de 17 prácticas y acciones que promueven el desarrollo de las niñas, los niños y mujeres gestantes.



¿Quiénes se beneficiaron?

Es de señalar que, el Ministerio de Educación Nacional es la entidad competente para reportar oficialmente los beneficiarios de estos indicadores dado que responden a la atención integral a la primera infancia,

lo que implica las atenciones de varias entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) y no solo del Instituto.

No obstante, a continuación se presentan los beneficiarios de ICBF en el marco de sus competencias:

Tabla 5. Atención de niñas, niños y mujeres gestantes con servicios de educación inicial del ICBF, por indicador, vigencia 2022.

Indicador	Beneficiarios
A.MT.3 Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	829.173
A.38. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	
A.38P. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	234.496
D.277. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	72.146

Fuente: ICBF- Dirección de Primera Infancia. Corte 31 de diciembre de 2022.

A su vez, en el marco de los procesos de formación del talento humano en la vigencia 2022, se implementaron procesos de formación a 5.973 beneficiarios distribuidos así: 4.399 agentes educativos y 1.574 madres y padres comunitarios ubicados en municipios rurales.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



El ICBF al cierre del 2022 atendió un total de 829.173 mujeres gestantes, niñas y niños únicos de primera infancia de las zonas más apartadas del país, a través de cuatro modalidades de atención: Institucional, Comunitaria, Propia e Intercultural, y Familiar, llegando a zonas rurales con alta y baja dispersión poblacional en 1.109 municipios de las 33 regionales del ICBF en todo el país.

De estos, 234.496, es decir el 28% del total atendido, son niñas, niños y mujeres gestantes de los 170 municipios PDET, y 72.146 niñas y niños en primera infancia con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?




Potenciar y ampliar el proceso de asistencia técnica, desde estrategias territorializadas de fortalecimiento de capacidades y comprensiones de profesionales de las regionales, centros zonales, EAS y talento humano de los tres (3) servicios.

Robustecer y concretar las estrategias de fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones de las comunidades que desean ser operadoras de los servicios de educación inicial.

Dar continuidad al proceso de gestión y ampliación de cobertura en zonas rurales dispersas, para llegar en especial a las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), con servicios flexibilizados que respondan a particularidades territoriales y comunitarias.

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (1.7 y1.7.1).



Punto 1.
Hacia un nuevo campo colombiano:
reforma rural integral.

1.7 Garantía progresiva del derecho a la alimentación.
1.7.1 Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición.

El ICBF como secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), realiza acciones para atender los compromisos establecidos en el marco del Punto 1 del Acuerdo de Paz alrededor de tres (3) indicadores:

Compromiso 4		Garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada y poner en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
A.107. Acto administrativo para la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, expedido	Temático	2018	2018	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)*	
A.108. Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	Temático	2019	2020		
A.108P. Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados.	PDET	2019	2020		

* Los reportes de estos indicadores los realiza el ICBF en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO); no obstante, en estos casos se reportan acciones de varias entidades que

conforman la CISAN. Esto sucede debido a que, a la fecha de publicación del presente informe, es decir, marzo de 2023), el ICBF ejerce la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

¿Cómo lo hicimos?

El ICBF ejerce la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), razón por la cual aporta al cumplimiento de los compromisos que fueron asignados a dicha comisión en el PMI. A continuación, se presentan las principales acciones realizadas por cada uno de los indicadores:

Indicador A107. Acto administrativo para la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, expedido.

La CISAN avanzó con el proyecto de ley que tiene como fin crear y definir la estructura y funciones del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA).

Durante el primer trimestre de 2022, con base en los avances de la vigencia 2021, la Secretaría Técnica y la Presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN, presentan en CISAN técnica, el plan de acción que incluye la línea de acción relacionada con la creación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, para realizar acompañamiento para el trámite legislativo del Proyecto de Ley “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”, el cual fue aprobado en primer debate por la Comisión VII de la Cámara de Representantes.



En el segundo trimestre se realiza en sesión plenaria de la Comisión VII de la Cámara de Representantes el segundo debate legislativo del proyecto de ley, aprobando el texto definitivo “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”.

En el mes de diciembre se presentó el tercer debate del Proyecto de Ley 387 de 2022 en comisión del Senado, el cual fue aprobado. Está pendiente el último debate que se espera se realice en el primer semestre de 2023.

Indicadores A.108 y A.108P sobre planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Orientaciones de Gestión Territorial: se desarrollaron tres (3) encuentros de comités territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los cuales se brindaron lineamientos generales a los territorios para reactivar su gestión en Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN y promover la tenencia de planes vigentes.

Asimismo, se brindaron orientaciones conceptuales y técnicas para fortalecer la gestión territorial de las instancias intersectoriales, construir instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal que incorporen el enfoque de derechos y el derecho a la alimentación como marco referencial y el reconocimiento de experiencias territoriales que contribuyen a la garantía del derecho a la alimentación en Colombia.

Participaron 365 actores de estos comités.

De forma complementaria, el ICBF como secretaría técnica de la CISAN avanzó con un proceso de fortalecimiento técnico a los comités departamentales de SAN, brindando orientaciones técnicas a los Comités para la formulación de acciones tendientes a la prevención y reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos, en el marco de los instrumentos de política existentes.

- Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN): En el marco de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, en su línea de acción 1.1, las entidades que conforman la CISAN, a partir de los procesos de asistencia técnica adelantados, consolidaron una estrategia de asistencia técnica territorial, con el objetivo de construir una apuesta conjunta de acompañamiento técnico a los departamentos (de forma directa) y municipios (de forma indirecta).
- Acciones realizadas por entidades de la CISAN: el ICBF realizó el fortalecimiento técnico en el derecho humano a la alimentación para la formulación y/o implementación de los planes departamentales de seguridad alimentaria y nutricional en los departamentos de Córdoba, Norte de Santander y Valle del Cauca. Entre las actividades desarrolladas se destacan las siguientes: a. Coordinación con secretarías técnicas de los comités departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, b. Asistencia técnica a comités departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, c. Fortalecimiento de capacidades en derecho humano a la alimentación, y d. Balance del estado actual de la gestión, formulación y/o implementación del plan departamental de SAN.

A su vez, Prosperidad Social en el marco del proceso de Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional – SAN brindó acompañamiento a los departamentos Caldas, Risaralda y Quindío.



¿Quiénes se beneficiaron?

El indicador A. 107 está relacionado con un proyecto de ley, por lo cual no está dirigido a una población específica, sino a la creación de una nueva arquitectura institucional para la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho a la alimentación en Colombia que cuando se expida beneficiara a

toda la población colombiana.

Para los indicadores A.108 y A.108P, las actividades desarrolladas en los encuentros de orientaciones se dirigieron a los 32 comités departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bogotá, con el propósito de avanzar en su reactivación y en la formulación/ actualización de sus planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Específicamente la implementación de la estrategia de asistencia técnica estuvo dirigida a los comités departamentales priorizados por la CISAN.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Para el avance de la implementación de la estrategia de asistencia técnica en 2022, el ICBF desarrolló acciones en los departamentos de Córdoba, Norte de Santander y Valle del Cauca. Por otra parte, Prosperidad Social avanzó en acciones en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.

Indicador A.108



Para la vigencia 2022 se mantuvo el 84,8%. Este resultado corresponde a 10 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San Andrés y Providencia, y Valle del Cauca), 3 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima, Bogotá), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander), y 11 del 2021 (Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada, Santander) para un total de 28 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 33 territorios (32 departamentos y un Distrito Capital).

Indicador A.108P

Para la vigencia 2022 se mantuvo el 84,2%. Este resultado corresponde a 4 planes departamentales correspondientes a la línea de base, 2 de la vigencia 2019, 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander) y 6 para 2021 (Bolívar, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo), para un total de 16 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 19 departamentos con municipios PDET.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Con relación al indicador A.107, el principal reto se constituye en la articulación con los ponentes del Proyecto de Ley para realizar la revisión y ajustes al documento presentado a los debates.

Para los indicadores A.108 y A.108P el principal desafío continua siendo la articulación con los procesos que avanzan en los comités departamentales, con el fin de lograr la participación en el fortalecimiento técnico de todos los actores que los conforman.

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra información sobre las acciones que viene desarrollando el ICBF para aportar al cumplimiento de dos Planes Nacionales Sectoriales en los que tiene competencia: el «Plan especial de educación rural» y el «Plan rural del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación», que hacen parte del punto 1 del Acuerdo de Paz.

Plan Especial de Educación Rural:

Plan Nacional Sectorial	Plan Especial de Educación Rural		
Objetivo	Fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.		
Adopción	El Plan fue adoptado por Resolución Nro. 21598 del 16 noviembre de 2021. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-407801_pdf.pdf		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	Servicios de atención integral a la primera infancia en zona rural.	2018	2031
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET.		2018	2026

¿Cómo lo hicimos?



El Plan Especial de Educación Rural (PEER) constituye uno de los Planes Nacionales Sectoriales previstos en el Acuerdo de Paz, dirigido específicamente al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral. Este plan fue construido intersectorialmente y tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia

productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

En el Plan Especial de Educación Rural se creó un capítulo de atención integral a la primera infancia, en este caso, las acciones que se contempla realizar por parte del Instituto se encuentran contenidas en la estrategia de cobertura y pertinencia de servicios de primera infancia y sus procesos orientados a la ruralidad.

La apuesta estratégica del ICBF para la primera infancia es profundizar en estos desarrollos para promover el acceso, oportunidad y pertinencia, a través de la adecuación de la oferta de los servicios de atención a la primera infancia y el mejoramiento de los procesos de focalización y cobertura, buscando generar un mayor impacto en zonas rurales y rurales dispersas, con enfoque territorial.

Para la vigencia 2022, en línea con lo presentado en la sección de PMI de este documento, se realizaron tres (3) acciones en cumplimiento del Plan Especial de Educación Rural (PEER):

1. Realizar adaptaciones a los servicios de educación inicial de acuerdo con las condiciones de la ruralidad y ruralidad dispersa.

- Se realizó asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Boyacá, Nariño y Cesar por medio de acciones presenciales, concretadas en nueve (9) acompañamientos en sitio con centros zonales y Entidades Administradoras de Servicios - EAS del nuevo servicio de educación inicial rural en los departamentos, en los cuales se movilizó desde la práctica el fortalecimiento de la atención; dos (2) talleres con EAS y personal de la Regional Cundinamarca y sus Centros zonales, en la que se abordó los aspectos generales del rediseño y desmitificando imaginarios sobre la atención.
- Se realizó fortalecimiento virtual en grupos de trabajo por macrorregión con profesionales de las Regionales y centros zonales, dirigidos al posicionamiento de las nuevas apuestas del rediseño de la modalidad familiar, dos (2) eventos vía teams live, cuatro (4) espacios de trabajo virtual particulares con las regionales Huila, Tolima, Cauca y Bogotá con énfasis en el servicio de HCB FAMI, cuatro (4) espacios de trabajo virtual con la Regional Cauca con énfasis en la atención a comunidades indígenas, dos (2) Grupos de Estudio y Trabajo -GET y uno (1) virtual con las regionales que tienen un menor número de unidades de servicio en la modalidad familiar; y, 10 GET con las Regionales Amazonas, Caquetá, Santander, Norte de Santander, Caldas, Risaralda, Arauca, Córdoba, Quindío, Guaviare, Valle del Cauca y Vaupés para la profundizar en los momentos claves de la atención en la modalidad familiar.

2. Desarrollar procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas.

Se realizaron 32 acciones de asistencia técnica, 17 encuentros de acompañamiento en territorio (presenciales) con comunidad y talento humano de los antiguos ETCR, con énfasis en el fortalecimiento de la reformulación del proyecto pedagógico en función del sentido de la educación inicial, la modalidad propia e intercultural y las apuestas centrales de LuPaz.

3. Mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales.

Se realizó un ejercicio conjunto con la Universidad Nacional de Colombia en la construcción del modelo que busca potenciar el acompañamiento pedagógico que realiza el talento humano a las niñas, los niños sus familias y cuidadores en los servicios de educación inicial de la modalidad familiar.

¿Quiénes se beneficiaron?

Tabla 6. Atención de niñas, niños y mujeres gestantes con servicios de educación inicial del ICBF, por indicador, vigencia 2022.



Indicador	Beneficiarios
A.38. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.	829.173
A.38P. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	234.496

Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de la Gestión. Corte diciembre 31 de 2022.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Promover e implementar estrategias especializadas para la atención de las gestantes en servicios de educación inicial, incluidos los de la modalidad familiar.



Avanzar en la creación y adecuación de las infraestructuras de los “espacios de cuidado”, incluyendo los gestionados a la fecha desde la propia comunidad y cooperantes internacionales para los antiguos ETCR, como los de las Unidad Comunitaria de Atención - UCA y Unidades de Servicio UDS que funcionan en veredas y zonas aledañas a los ETCR. Así como la dotación e infraestructuras para la atención en zonas rurales y rurales dispersas.

Nota: los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Plan Nacional Sectorial	Plan nacional rural del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.		
Objetivo	El objetivo del Plan Nacional Rural para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación es garantizar, de manera progresiva, el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas		
Adopción	El Plan fue adoptado por Resolución Nro. 00213 del 13 de julio de 2022. https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000213%20DE%202022.pdf		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
Porcentaje de territorios con plan de seguridad alimentaria y nutricional elaborado y/o actualizado.	Departamentos y distrito capital con plan de seguridad alimentaria y nutricional elaborado y/o actualizado.	2020	2031
Número de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la garantía del derecho a la alimentación fortalecidas	Organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la garantía del derecho a la alimentación fortalecidas.	2020	2031
Número de personas atendidas a través de la estrategia de prevención a la desnutrición infantil en municipios PDET	Personas atendidas a través de la estrategia de prevención a la desnutrición infantil en municipios PDET.	2020	2031
Porcentaje de municipios PDET que participan en las Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional	Municipios PDET que participan en las Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional.	2020	2031

¿Cómo lo hicimos?

El ICBF como secretaría técnica de la CISAN realizó la articulación con cada una de las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial y las respectivas sesiones técnicas, para la definición y aprobación del plan de acción de la vigencia 2022, en el que se establecieron 44 actividades, el presupuesto y el aporte que cada entidad debía realizar para su cumplimiento.



A continuación, se presentan las acciones realizadas por el Instituto para el cumplimiento de los indicadores:

- Se avanzó en la implementación de la estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades técnicas en los comités departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Caldas, Risaralda y Quindío, Córdoba, Norte de Santander y Valle del Cauca, para el rediseño institucional, formulación de planes territoriales con

enfoque de Derecho Humano a la Alimentación y la operación efectiva de los comités.

- El ICBF desarrolló un encuentro con los comités departamentales de seguridad Alimentaria y nutricional de los departamentos de Tolima, Meta, Nariño y Magdalena para avanzar en el levantamiento de una línea de base de organizaciones sociales para la implementación del fortalecimiento técnico a organizaciones sociales.

Adicionalmente en diciembre se realizó reunión con FoodFirst Información Action Network-FIAN la articular la implementación de la Estrategia en la vigencia 2023.

- En la Estrategia de prevención de la desnutrición infantil en municipios PDET se hizo la atención bajo la modalidad de “1000 días para cambiar mundo”, que busca contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional.
- También se atendió con la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional (CRN), donde la atención es intramural y busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda, sin patología agregada, en articulación con el sector salud.

¿Quiénes se beneficiaron?



- Con los lineamientos técnicos se beneficiaron los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional.
- La estrategia de asistencia técnica del ICBF benefició a los comités departamentales de Amazonas, Bolívar, Huila, Sucre y Cauca.
- La implementación de la Estrategia de Promoción y Fortalecimiento benefició ocho (8) organizaciones sociales rurales de base.
- Se atendieron 157 municipios PDET bajo la modalidad de 1000 días y cuatro 4 municipios PDET, Pueblo Bello y Agustí Codazzi en el departamento de Cesar, Istmina en Choco y el Charco en Nariño, mediante los Centros de Recuperación Nutricional.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



El principal desafío y reto que tiene el ICBF como secretaria técnica de la CISAN es la articulación interinstitucional, dado que el enfoque de derecho

humano a la alimentación requiere la participación de varios sectores para lograr su garantía, por lo cual se requiere coordinar con las entidades para la formulación, aprobación, seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia.

Adicionalmente, se requiere fortalecer la articulación interna en cada una de las entidades que conforman la Comisión para el reporte cualitativo, financiero y técnico.

Por otro lado, se requiere articular acciones con los otros Planes Sectoriales de la Reforma Rural Integral.

Finalmente, con el apoyo de Presidencia, vicepresidencia y la unidad de implementación del acuerdo realizar seguimiento y apoyo para la aprobación en senado del Proyecto de Ley 387 de 2022.

Nota: los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, se detallan las acciones realizadas en relación con la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto o indicador asociado al Plan Marco de Implementación (PMI), así como aquellas que, en cumplimiento de las funciones propias del ICBF, se desarrollaron como aporte en los compromisos.

Instrumentos normativos

Compromiso Normativo	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP
Decreto Ley	Documento CONPES 3931: http://www.reincorporacion.gov.co/es/documents/conpes_finlal_web.pdf Lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) para el Programa Integral Especial para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que salgan de las FARC-EP: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2018/180309-lineamientos-reclutamiento.pdf

¿Cómo lo hicimos?

Durante la vigencia 2021 se avanzó con la atención de hijas e hijos de personas en proceso de reincorporación, con distintos programas y servicios. A continuación, se presentan las principales acciones realizadas por curso de vida:

Primera Infancia (0 a 5 años)

- Divulgación de la cartilla Lugares para soñar, “lugares para la Paz – LuPaz” la cual recoge las apuestas técnicas del proyecto pedagógico, en 12 antiguos ETCR donde se viene adelantando el proceso de acompañamiento para el posicionamiento de LuPaz, en todos los antiguos ETCR y las Nuevas Área de Reincorporación (NAR).
- Se priorizó acompañar la atención de las niñas, niños y mujeres gestantes en 12 AETCR y comunidades aledañas para posicionar y fortalecer las comprensiones e implementación de LuPaz, desde un ejercicio de construcción colectiva entre actores territoriales e intersectoriales.
- Se realizaron 32 acciones de asistencia técnica, 17 encuentros de acompañamiento en territorio (presenciales) con comunidad y talento humano de los antiguos ETCR de Anorí - Antioquia, Fonseca - La Guajira, Miravalle – Caquetá, Arauquita – Arauca, Mesetas y Vista Hermosa, Meta - Manuare, Cesar - Charras y Colinas, Guaviare - Planadas e Icononzo, Tolima, con las cuales se avanzó en el posicionamiento del proyecto pedagógico "Lugares para soñar, lugares para la Paz – LuPaz.
- Se realizaron tres talleres virtuales alrededor de LuPaz con funcionarios de ICBF y representantes de EAS para acercarlos a las premisas de LuPaz.



Infancia (6 a 13 años)

Como parte de las acciones de articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el marco del CONPES 3931 se realizó un plan de acción que se ejecutó en la vigencia 2022 y que contempló las siguientes acciones:

- Se realizó un análisis de la ubicación de niñas y niños de 6 a 13 años, hijas e hijos de personas en ruta de reincorporación, y se hizo un cruce con la focalización del Programa Generación Explora de la oferta programática para esta población por parte del ICBF. Esto permitió identificar municipios a focalizar para la atención de hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación.
- Se realizaron espacios de diálogo entre, la ARN, el ICBF y otros actores a nivel nacional y regional, para definir los pasos a seguir para la

identificación y priorización de la población que requiere atención.

- Se socializó la oferta y se inició con la atención, la cual partió del interés y disponibilidad que tuvieron los hijos e hijas de exintegrantes FARC-EP para acceder al servicio.
- Se realizó atención y reporte de niñas y niños que hacen parte de los servicios de la oferta de promoción del desarrollo integral de la Dirección de Infancia.
- Se realizó evaluación del ejercicio desarrollado con ARN con el fin de fortalecer las acciones de articulación y atención para el 2023.

Adolescencia y juventud (14 a 28 años)

El ICBF cuenta con una oferta programática para la adolescencia y juventud que se compone del programa Sacúdete y otras modalidades de atención. Esta oferta está orientada por un objetivo general que apunta al fortalecimiento de las habilidades de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años en la formulación de sus proyectos de vida.

Como parte de las acciones de articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el marco del CONPES 3931 se realizó un plan de acción que se ejecutó en la vigencia 2022 y que contempló las siguientes acciones:

- Se realizó un análisis de la ubicación de adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años, hijas e hijos de personas en ruta de reincorporación y se articuló la oferta misional de la Dirección de Adolescencia y Juventud en los territorios.
- Se identificó 32 municipios ubicados en 18 regionales en los que, de acuerdo con los registros de la ARN, se encontraba ubicada población adolescente o joven con vínculos familiares de personas en proceso de reincorporación y que cumplían los criterios de focalización para la participación en el programa Sacúdete en el segundo semestre de la vigencia 2022.
- Se realizaron espacios técnicos entre el ICBF y la ARN para facilitar la articulación tanto a nivel nacional como a nivel territorial en los cuales se socializó la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud, y en particular el diseño metodológico del programa Sacúdete, a fin de promover la focalización y posterior participación de adolescentes y jóvenes hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación en la implementación del programa Sacúdete.
- Con el apoyo de los operadores contratados, durante la fase de alistamiento se realizó la sensibilización, y socialización de la oferta con

las familias de adolescentes y jóvenes hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación, para lo cual, se contó con el apoyo en la coordinación y convocatoria por parte de los equipos territoriales de la ARN a nivel nacional y territorial.

- Se realizó evaluación del ejercicio desarrollado con ARN con el fin de fortalecer las acciones de articulación y atención para el 2023.

Ruta de Reunificación Familiar

En el marco del Conpes 9331 de Reincorporación, el ICBF diseñó una Ruta para avanzar en procesos de reunificación familiar en los casos que son de su competencia, la cual fue aprobada el 22 de septiembre de 2021 durante una sesión de la Mesa de Reunificación Familiar, espacio convocado y liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente Comunes y el ICBF por Resolución 2800 del 10 de mayo de 2022.

En dicho documento se establecen con claridad las responsabilidades que tiene el Instituto en materia de reunificación familiar y adicionalmente, se brindan recomendaciones sobre las otras entidades que se considera deben también participar en el Programa de Reunificación Familiar que lidera la ARN.

Como avance del ICBF, frente a lo relacionado con las acciones para la atención de niños, niñas o adolescentes, hijas e hijos de personas en proceso de reincorporación que fueron asesinados, la Agencia de Reincorporación y la Normalización – ARN solicitó al Instituto se adelantará las acciones frente al proceso de impugnación de paternidad y maternidad y procesos de filiación, para efectos de reclamación de derechos.

El 14 de septiembre de 2022, la ARN entregó a la Subdirección General del ICBF, una base de datos con el registro de 16 niños, niñas o adolescentes huérfanos a causa del fallecimiento de sus padres que eran excombatientes de las FARC EP, que a la fecha habían reportado requerir apoyo en la orientación para proceso de filiación ante el ICBF.

En ese sentido, la Subdirección de Restablecimiento de Derechos remitió la información a las regionales: Norte de Santander, Caquetá, Cauca, Valle, Putumayo, Chocó, Antioquia, Huila y Tolima, a fin de que designara una Defensoría de Familia, con el propósito de que se adelantaran las acciones pertinentes a favor de los niño, niñas y adolescentes, en el marco de la garantía de sus derechos.

De esta gestión, el ICBF, asumió doce (12) casos y por competencia territorial las Comisarias de Familia asumió los otro cuatro (4) casos.

¿Quiénes se beneficiaron?

A partir del censo poblacional de hijas e hijos de personas en proceso de reincorporación que fue proporcionado por la ARN en 2020, se identificó que lasiguiente población fue beneficiaria en 2021:

Primera Infancia (0 a 5 años)

2.037 niñas y niños hijas e hijos de familias participantes del proceso de reincorporación atendidos por el ICBF con diferentes servicios de atención a la primera infancia entre los cuales se encuentran: Modalidad Propia Intercultural, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, Jardines Infantiles, educación inicial rural, entre otros. De estos, 421 se encuentran en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (AETCR).



Infancia (6 a 13 años)

Como resultado del plan de acción mencionado en el punto anterior, se atendieron 172 niñas y niños, hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación en los servicios de Generación Explora, Generación Explora Rural, Generaciones Étnicas con Bienestar y katünaa, en 116 municipios.

Adolescencia y juventud (14 a 28 años)

Durante la vigencia 2022 se atendieron 158 adolescentes (entre 14 y 17 años 11 meses y 29 días) hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación en los servicios de Sacúdete, Otras Formas de Atención -OFA y de Tú a Tú, en 79 municipios.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Primera Infancia (0 a 5 años)

La focalización, identificación y búsqueda activa de mujeres gestantes, niñas y niños de los antiguos ETCR y zonas cercanas para la ampliación de cobertura y apertura de nuevos servicios en estos espacios y en algunos sitios la situación de orden público, representó un desafío adicional para el Instituto.

Articulación entre la ARN, CNR comunes e ICBF para la asistencia técnica en los servicios de educación inicial que operan al interior de AETCR.



Infancia (6 a 13 años).

Un desafío importante es focalizar a las niñas y niños, hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación, las familias se han trasladado de los territorios donde fueron originalmente reportados por la A.R.N. lo cual dificulta que las entidades gubernamentales puedan contactarlos y ofertarles servicios programas sociales. Es importante que se actualice el

censo de la ARN:

Debido a las condiciones de seguridad en las que se encuentra la población, y su lugar de residencia representa un gran obstáculo. Por lo tanto, la identificación y focalización de esta población es un reto importante para el acceso a la oferta institucional.

Adolescencia y juventud (14 a 28 años)

Uno de los principales desafíos para contar la participación activa de adolescentes y jóvenes en la oferta del ICBF se relaciona con su uso del tiempo libre, entendiendo la prioridad que se le otorga a las actividades de escolarización. De otra parte, se debe tener en cuenta la dispersión de la georreferenciación de la población a fin de consolidar los grupos mínimos para la atención.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

Compromiso Normativo	Aporte en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley	Decreto Ley 893 de 2017: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856

¿Cómo lo hicimos?

Respecto al aporte del ICBF en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los esfuerzos se centraron en dos vías: una, llegar con la oferta de la entidad a municipios PDET y otra, atender más de 728 iniciativas comunitarias que se identificaron de competencia del Instituto en los pilares 4, 6, 7 y 8.

Respecto a la atención de iniciativas comunitarias, las acciones realizadas fueron las siguientes:



Pilar 4 de educación rural y primera infancia

En el pilar 4 PDET existen 320 iniciativas que están relacionadas con la atención a la primera infancia que brinda el ICBF. Teniendo esto en cuenta, el ICBF realizó el análisis de dichas iniciativas, buscando establecer un agrupamiento y así, determinar el tipo de solicitud que facilitaría la gestión y el reporte.

El análisis arrojó que el 52% de las iniciativas corresponden a temas de infraestructura y dotación, frente a lo cual el Instituto brindó acompañamiento técnico, invirtió en adecuaciones de infraestructuras en sedes propias en Cesar, Córdoba, Magdalena, Bolívar, Putumayo y Valle del Cauca. En cuanto a dotación, por el mecanismo de obras por impuestos en 2022 el contribuyente Geopark realizó la entrega de dotación en 39 CDI del

departamento de Putumayo por valor de \$9.152 millones para beneficiar a 3.342 niños y niñas. Y, PIC Colombia y Alcaldía de Anorí en Antioquia hizo entrega de la dotación de un CDI en este municipio para beneficiar a 65 niños y niñas.

De igual forma, a través de este mecanismo se gestionaron cinco proyectos de dotación con los contribuyentes Novaventa, Ayudas Diagnósticas en el departamento de Antioquia, Celsia en Tolima, Parex en Arauca, y Enel Colombia en Fundación (Magdalena).

A su vez, el otro 39% de las iniciativas se relaciona con la cobertura de servicios de atención a la primera infancia y el restante 9% con la formación del talento humano. En este caso, desde el Instituto se realizaron diferentes acciones de cualificación del talento humano y se buscó garantizar progresivamente la atención integral de niñas y niños desde su gestación en zonas rurales demunicipios PDET, como se ha expuesto anteriormente.

Pilar 6 de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

El ICBF realizó acciones para prevenir el trabajo infantil en Miranda (Cauca), Puerto Guzmán (Putumayo) y Puerto Libertador (Córdoba), ya que son municipios PDET que cuentan con iniciativas comunitarias registradas en el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), orientadas a la prevención del trabajo infantil, así:

- 1- En el Cauca, la iniciativa de prevención se enfoca en la desnaturalización del trabajo infantil con las familias de niñas y niños del municipio de Miranda.
- 2- En Putumayo, la iniciativa busca implementar estrategias contra el trabajo infantil, específicamente en la ruralidad y ruralidad dispersa del municipio de Puerto Guzmán.
- 3- En Córdoba, la iniciativa busca desarrollar una estrategia de prevención del trabajo infantil en la ruralidad, en el municipio de Puerto Libertador.

En respuesta a este ejercicio de identificación de iniciativas, durante 2021 el ICBF implementó distintos programas que contribuyen a la prevención del trabajo infantil, promoviendo acciones para el desarrollo integral de niñas y niños, fortaleciendo con sus familias habilidades del siglo XXI, y conocimientos para el ejercicio de los derechos de la niñez y prevención de esta problemática.

A través de la implementación de estas acciones, se buscó fortalecer la arquitectura institucional en los territorios PDET que priorizaron la prevención del trabajo infantil. Los programas ejecutados contaron con diseños metodológicos que impulsan las iniciativas, en tanto movilizaron acciones para prevenir esta vulneración de derechos y fomentaron el desarrollo de actividades de sensibilización respecto al trabajo infantil

como una vulneración. Así mismo, fortalecieron el rol corresponsable y protector de familias y comunidades de los derechos de niñas y niños, con la finalidad de propiciar la comprensión del trabajo infantil como un determinante que incide en la perpetuación de ciclos de pobreza y de condiciones informales e indignas de trabajo.

Pilar 7 de derecho a la alimentación

En el pilar 7 PDET existen 366 iniciativas que están relacionadas con temas de nutrición, educación alimentaria y nutricional y acceso a una alimentación saludable, que de manera progresiva desde 2019 se han abordado a partir de la oferta del ICBF. De estas 366, en 2022 se aportó en la implementación de las iniciativas en 157 municipios de 15 subregiones PDET, a través de la estrategia de atención y prevención a la desnutrición.

La estrategia de atención y prevención a la desnutrición cuenta con dos modalidades: 1.000 días para cambiar el mundo y los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), las cuales se presentan, de forma general, a continuación:

- **Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo:** tiene el objetivo de contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional. Para cumplir con este objetivo, la modalidad cuenta con tres componentes: complementación alimentaria, fortalecimiento familiar como entorno protector y la promoción de hábitos de estilo de vida saludable.
- **Centros de Recuperación Nutricional:** modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años, sin patología agregada, que cumplan con los

En ese sentido, por medio de esta Estrategia se aportó a la implementación de las iniciativas relacionadas con la creación o fortalecimiento de programas de prevención y atención de la desnutrición infantil y del bajo peso en mujeres lactantes, de programas de fomento o promoción de estrategias de información, educación y comunicación en educación alimentaria y nutricional, y el fortalecimiento de los entornos familiares como protectores de la seguridad alimentaria y nutricional.

Adicional, en su compromiso con la construcción de paz, el Instituto también llegó a los municipios PDET con la entrega gratuita de alimentos de alto valor nutricional (AAVN), como parte de la complementación

alimentaria de los programas y modalidades de la entidad.

De esta forma, durante la vigencia 2022, a través de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición se llegó a 157 municipios PDET, donde se ejecutaron 8.590 cupos de los cuales 8.536 corresponden a la modalidad 1.000 días y 54 a Centro de Recuperación Nutricional. Los cupos permitieron la atención de 23.927 beneficiarios en los que se encuentran niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes de bajo peso.

Adicionalmente por medio de la Estrategia de Alimentos de Alto Valor Nutricional-AAVN se suministraron 2.597,24 toneladas a 484.213 cupos en los 170 municipios PDET.⁹

Pilar 8 de reconciliación, convivencia y paz

El Instituto tiene competencia en 39 iniciativas comunitarias de este pilar, el 25% de ellas se relacionan con procesos formativos y pedagógicos para adolescentes y jóvenes sobre temas como ciudadanía, participación, garantía de derechos, entre otros. El 53% se refiere al desarrollo de acciones, programas y/o proyectos encaminados a la prevención del riesgo de reclutamiento de adolescentes por parte de grupos armados organizados.

El resto de las iniciativas están enfocadas, primero, en la necesidad de implementar programas culturales, deportivos y recreativos orientados al reconocimiento de temas identitarios con comunidades indígenas y grupos poblacionales específicos; segundo, a la implementación de acciones que prevengan y atiendan casos de vulneración de derechos; y tercero, a la implementación y seguimiento de políticas públicas existentes y la oferta institucional encaminada a la promoción y garantía de derechos.

En este caso, el ICBF atendió las iniciativas de su competencia mediante una oferta programática que impulsó el fortalecimiento de las habilidades de adolescentes y jóvenes, buscando crear permanentemente entornos protectores frente a las diferentes vulneraciones presentes en contextos caracterizados por situaciones estructurales que agudizan la presencia de riesgos. En este sentido, estos programas y estrategias buscaron también fortalecer las capacidades de las familias, las comunidades y las instituciones, a fin de generar un relacionamiento corresponsable en la promoción de mecanismos de protección integral para los adolescentes y jóvenes.

⁹ El reporte de AAVN corresponde a las cantidades entregadas y cupos atendidos a través de las modalidades y servicios de las Direcciones misionales del ICBF.

¿Quiénes se beneficiaron?

En 2022 el ICBF atendió a 750.104¹⁰ usuarios en los municipios PDET, con la siguiente oferta¹¹:



- 387.923 usuarios atendidos en los 170 municipios PDET en servicios de atención a la primera infancia como: Modalidad Propia Intercultural, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, Jardines Infantiles, educación inicial rural, entre otros.
- Estrategias de prevención de la desnutrición aguda: 23.927 usuarios atendidos en 157 municipios PDET.
- 57.599 usuarios atendidos en 168 municipios PDET en modalidades como: Generación Explora, Generación Explora Rural, Generaciones Étnicas con Bienestar y Katünaa, para la atención a la infancia.
- 43.579 usuarios atendidos en 156 municipios PDET en modalidades como: Sacúdete, Sacúdete étnicos, Otras Formas de Atención -OFA y deTú a Tú para la atención a la adolescencia y la juventud.
- 127.965 usuarios atendidos en 161 municipios PDET en modalidades de atención a las familias y comunidades como: Mi familia y Territorios Étnicos con Bienestar.
- Modalidades y servicios de protección para los proyectos de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA): 97.084 usuarios atendidos en 135 municipios PDET.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Pilar 4 de educación rural y primera infancia

La focalización, identificación y búsqueda activa de mujeres gestantes, niñas y niños de los antiguos ETCR y zonas cercanas para la ampliación de cobertura y apertura de nuevos servicios en estos espacios, resultó ser un reto para la atención a partir de la oferta a esta población por parte del Instituto.



Pilar 6 de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Se logró implementar el 100% de la oferta para niñas y niños entre los 6 y 13 años, en los tres territorios mencionados.

¹⁰ Fuente: ICBF. Usuarios ejecutados, Metas sociales y financieras. Corte: 31 de diciembre de 2022.

¹¹ Es de resaltar que parte de las iniciativas comunitarias se atienden con esta oferta

Pilar 7 de derecho a la alimentación

En el marco de la operación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, el Instituto se enfrentó a limitaciones en la gestión institucional para la prevención, identificación, atención y recuperación del deterioro del estado nutricional en las niñas y niños; esto sumado al fenómeno migratorio como agravante de la situación.

De manera adicional, los procesos de articulación y coordinación fueron complejos debido a las falencias en las capacidades de algunos territorios, desde las responsabilidades asignadas a las administraciones locales. Lo anterior impidió realizar seguimiento a la implementación de acciones relacionadas con prevención y acompañamiento a los niños y niñas en la primera infancia.

Las condiciones geográficas, climáticas y de orden público implicaron dificultades de acceso a algunas zonas del país.

Pilar 8 de reconciliación, convivencia y paz

Uno de los principales desafíos para contar la participación activa de adolescentes y jóvenes en la oferta del ICBF se relaciona con su uso del tiempo libre, entendiendo la prioridad que se le otorga a las actividades de escolarización. De otra parte, se debe tener en cuenta la dispersión de la georreferenciación de la población a fin de consolidar los grupos mínimos para la atención.

Compromiso Normativo	Atención integral a la primera infancia en municipios PISDA (Ipiales – Nariño, Piamonte y Rosas - Cauca, El Dovio, Dagua y Bolívar – Valle del Cauca, Barrancominas – Guainía, Cumaribo- Vichada.
Decreto Ley	Decreto 896 de 2017 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81878

¿Cómo lo hicimos?



El ICBF aporta a la garantía del derecho al desarrollo integral de la primera infancia, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).

En ese sentido, en cumplimiento de lo anterior, el ICBF cuenta con cuatro modalidades de atención, las niñas y los niños acceden a educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral y que cuentan con las siguientes características:

- Son implementadas por parte de un talento humano idóneo para su atención.
- Brindan acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promueven el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportan a su adecuada salud y nutrición.
- Se desarrollan en ambientes educativos y protectores.
- Monitorean y gestionan las atenciones priorizadas.

Los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.

¿Quiénes se beneficiaron?

En el marco de la atención a la Primera Infancia del ICBF en las zonas rurales y rurales dispersas del país, se atendieron 9.277 usuarios únicos en 8 municipios de 5 regionales del país.

Tabla 7. Atención de niñas y niños con servicios de educación inicial del ICBF, en los municipios PISDA, vigencia 2022.



Departamento	Municipio	Usuarios Únicos
Cauca		1.701
Cauca	Piamonte	1.040
Cauca		
Cauca	Rosas	661
Guainía		926
Guainía	Barranco Minas	926
Nariño		2.464
Nariño	Ipiales	2.464
Valle Del Cauca		2.267
Valle Del Cauca	Bolívar	609
Valle Del Cauca	Dagua	1.169
Valle Del Cauca	El Dovio	489
Vichada		1.919
Vichada	Cumaribo	1.919
Total general		9.277

Fuente: Dirección de Primera Infancia- Usuarios únicos Cuéntame 31 de diciembre de 2022

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Garantizar el incremento sostenido en la cobertura de atención integral a la primera infancia rural.



Necesidad de fortalecer el acompañamiento a la gestión territorial de las políticas de niñez, sobre todo en su coordinación con los procesos sectoriales de atención, situada desde las realidades de la descentralización administrativa, diversidad poblacional y complejidad social que viven las ruralidades de este país.

Lograr una mayor integración intrasectorial de la gestión entre los temas de niñez y paz, relacionada con la complementariedad entre los diversos y numerosos instrumentos de gestión.

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión en la administración pública y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público. En tal sentido, y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizaron las audiencias haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación - TIC, y con acciones innovadoras que permitieran interacciones de valor y una comunicación efectiva con todos los ciudadanos.

En total se realizaron 215 mesas públicas en el nivel zonal, 33 jornadas públicas de rendición de cuentas en el nivel regional y 1 del sector de Inclusión Social. Las metodologías utilizadas en las audiencias fueron presencial, virtual o mixta. A continuación, se detallan los resultados por componente:

Resultados Componente de Diálogo

Participación ciudadana en el diligenciamiento de 76.996 encuestas de consulta previa ciudadana, mediante las cuales se seleccionaron las principales temáticas sobre las cuales se fundamentó el diálogo en las Mesas Públicas.

Participación de 40.697 ciudadanos, entre ellos, veedurías ciudadanas y otras partes interesadas.

Adicionalmente, se dio respuesta a 601 preguntas generadas en las audiencias públicas participativas.

https://www.icbf.gov.co/system/files/definitiva_preguntas_2022_vf_1.pdf

Resultados Componente de Información

Fueron puestos a disposición los 248 informes correspondientes a las audiencias públicas, garantizando la posibilidad de acceso a la información, previo al evento, por parte de las diferentes partes interesadas¹²

https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf/audiencias-publicas-de-rendicion-de-cuentas?f%5B0%5D=field_date%3A2022

Igualmente se dispuso el informe general consolidado y las infografías de avance en el marco de la implementación del acuerdo de paz.

<https://www.icbf.gov.co/acuerdos-de-paz>

Resultados Componente de Responsabilidad

Se realizaron 13.479 encuestas de evaluación de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas diligenciadas (corresponden a registros que permiten conocer la percepción de los participantes frente al evento).

Igualmente se anota que 110 compromisos adquiridos por el ICBF, registraron un cumplimiento del 100%.

https://www.icbf.gov.co/system/files/f11.p2.ms_formato_compromisos_rpc_y_mp_v3_nacional_v_final.xlsx

b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

Nodo 1 del sistema de rendición de cuentas

Objetivo del nodo

Coordinar y ejecutar los eventos de Rendición de Cuentas en la temática de primera infancia, infancia y adolescencia, entre la Gobernación del Tolima – Secretaría de Planeación y TIC, ICBF Regional Tolima, Ministerio de Trabajo, Departamento Administrativo de Prosperidad Social, SENA y Registraduría Nacional delegación Tolima.

¹² <https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf/audiencias-publicas-de-rendicion-de-cuentas>

Objetivos específicos

1. Implementar y ejecutar de manera coordinada entre las entidades responsables de rendir cuentas sobre primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Facilitar la intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para desarrollar acciones de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales, en torno a la primera infancia, infancia y adolescencia.
3. Garantizar a través del nodo la articulación de ejercicios de rendición de cuentas por sectores administrativos, áreas de planeación estratégica, esquemas asociativos territoriales, departamentos, o regiones administrativas y de planificación directamente involucradas con la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

Entidades que lo conforman

1. Gobernación del Tolima – Secretaría de Planeación y Tic
2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF-Regional Tolima (confirmada)
3. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA -Regional Tolima (confirmada)
4. Registraduría Nacional -Delegación Departamental Tolima (confirmada)
5. Ministerio de Trabajo – Territorial Tolima (confirmada)
6. Departamento Administrativo de Prosperidad Social – Regional Tolima (confirmada)

Enlace al plan de trabajo

Se anota que está en proceso de activación por parte de la función pública lo que no ha permitido convocar reunión para diseñar el plan de trabajo.

¿Qué actividades desarrolló el nodo?

No se han desarrollado actividades porque está pendiente la activación del nodo.

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos.

El ICBF invita a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos, así como a ejercer el derecho al control social de los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, visite los enlaces que se indican a continuación, allí deberá indicar el nombre de la entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En el caso del ICBF se han celebrado diversos contratos a través de sus Direcciones Regionales, con el fin de ofrecer a la ciudadanía los programas y servicios expuestos a lo largo de este documento. En caso de ser requerida información específica de alguno de estos contratos, cualquier persona podrá solicitarla directamente al correo electrónico de Servicios y Atención al Ciudadano: atencionalciudadano@icbf.gov.co

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del ICBF, puede comunicarse con:

<p>Directora de Planeación y Control de la Gestión del ICBF</p> <p>Nombre: Yaneth Sarmiento Forro Correo: Yaneth.Sarmiento@icbf.gov.co Teléfono: +57(1) 4377630, ext. 100036 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m.</p>	<p>Enlace Subdirección general</p> <p>Nombre: Adriana Poveda Reyes Correo: Adriana.poveda@icbf.gov.co Teléfono: +57(1) 4377630, ext. 100491 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m.</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Yanira Villamil Suzunaga Correo: Yanira.Villamil@icbf.gov.co Teléfono: +57(1) 4377630, ext. 100301 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m.</p>	<p>Servicios y Atención al Ciudadano</p> <p>Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co Teléfono: Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80 Horario de Atención: disponible las 24 horas</p>

Para denuncias, emergencias u orientación, también puede contactarse con la línea gratuita nacional 141, disponible las 24 horas.